



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**CONSEJO ACADEMICO**

**RESOLUCION No. 036**

Abril 20 de 2006

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 023 de Marzo 16 de 2006 del Consejo Académico”

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que el ICFES, en la aplicación de los Exámenes de Estado del pasado 26 de Marzo, incorporó los estándares de calidad a la evaluación, lo que implicó algunos cambios en su estructura, los cuales no fueron informados oportunamente a las Instituciones de Educación Superior;
2. Que se pasó de una prueba de historia y geografía a una prueba de ciencias sociales, que no es simplemente la fusión de dos áreas, y para la cual entregará un resultado de ciencias sociales únicamente;
3. Que realizó adicionalmente una prueba de ciencias naturales integradas, que busca dar orientaciones y caminos para plantear algunas situaciones de la ciencia en la cual es necesario que participen todas sus áreas, la cual no se calificará aparte, si no que estas preguntas completan las pruebas de biología, física y química;
4. Que el Sistema de Información de Admisiones y Registro Académico (SRA) debe ajustarse a estos cambios,

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO UNICO:** Modificar parcialmente la Resolución No.023 de Marzo 16 de 2006 del Consejo Académico, en lo relativo a las fechas en que se realizará el Proceso de Admisión a Primer Semestre de la Sede de Cali, así:

**PROCESO DE ADMISION A PRIMER SEMESTRE:**

Período de inscripciones:

- Entrega de contraseñas en el Banco de Bogotá 2 al 16 de Mayo
- Inscripciones por Internet 4 al 19 de Mayo

Recepción de documentos soporte de las Condiciones de Excepción 22 al 24 de Mayo

Pruebas Adicionales de Admisión 25 al 30 de Mayo

Registro de calificaciones Pruebas de Admisión en SRA Hasta el 2 de Junio

Publicación de Resultados Lunes 12 de Junio

Reinscripción 13 y 14 de Junio

Recepción de documentos soporte a los admitidos, para la liquidación de los Derechos Económicos 14, 15 y 16 de Junio

Publicación en la red de Información sobre el Procedimiento para oficializar su matrícula 16 de Junio

Envío de Recibos de Pago por correo Hasta el 30 de Junio

Fecha límite para solicitar reserva de cupo 19 de Julio

Matrícula Financiera:

- Sin recargo Hasta el 19 de Julio
- Con recargo Hasta el 25 de Julio

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico,  
a los 20 días del mes de Abril de 2006.

El Presidente,

**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON**  
Rector

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General